

2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**, que depende de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball es el departamento que se encarga de la gestión de las políticas activas de empleo, de la formación profesional y de la intermediación y orientación laboral en la Comunitat Valenciana.

A continuación, se incorpora la información sobre la gestión del empleo, con datos del SERVEF, con las demandas de empleo en los Centros SERVEF de empleo, las personas demandantes paradas inscritas, las demandantes de empleo por nacionalidad inscritas, por provincias y el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral.

2.1.1.1. Gestión del empleo

Demandas de empleo en los Centros SERVEF

El Cuadro II.2.1 recoge los datos sobre las **personas demandantes de empleo**, cerrados a 31 de diciembre de 2017, que se han inscrito en los Centros SERVEF de Empleo, con una cifra total de 533.551 que suponen un descenso del 7,84% y de 45.434 inscritas sobre los 578.985 del pasado ejercicio.

Cuadro II.2.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2017

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	204.337	159.714	78,16%
Castellón	60.067	42.428	70,63%
Valencia	269.147	200.558	74,52%
Total	533.551	402.700	75,48%

Fuente: SERVEF.

De este número de 533.551 demandantes de empleo inscritos, un total de 402.700 que representan el 75,48% eran parados, con un porcentaje ligeramente inferior al año 2016 que estaba en el 76,71%. El restante 24,52% correspondía a demandantes de empleo.

Como viene ocurriendo en los últimos años, la tasa porcentual de la provincia de Alicante vuelve a estar por encima de la media, en casi tres puntos, con un 78,18%. En la de Castellón la tasa fue del 70,63%, más de cuatro puntos por debajo de la media y en la provincia de Valencia, el porcentaje había sido del 74,52%, casi un punto inferior a la media.

En cuanto al **nivel formativo** de los demandantes de empleo parados, un total de 193.875 demandantes, que representan el 48,14%, tenían estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente y 77.130 demandantes tenían estudios de primera etapa de educación secundaria con título de Graduado escolar o equivalente.

Al analizar los **sectores de actividad**, de los 402.700 demandantes de empleo parados vuelve a destacar, un año más, el sector de servicios con 268.801 demandantes. El sector de industria tuvo 57.099 demandantes, el sector de construcción 35.116 y el de agricultura 15.051. Por actividades económicas, la cifra más alta de demandantes se dio en la de Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas con 36.463 demandantes, en la de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social obligatoria, con 20.389, en la de Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas con 20.313 y en la de actividades de construcción especializada con 17.554 demandantes.

Por **grupos de edad**, a diferencia del año anterior, el grupo con mayor demanda fue el comprendido entre los 55-59 años, con 59.243 demandantes, al que le ha seguido el grupo de 45-49 años con 56.085 y el grupo de 50-54 años con 55.470 demandantes.

Por provincias, se puede constatar como en la de Alicante hubo un total de 202.613 demandantes de empleo, donde destacan los centros SERVEF de Orihuela con 18.597 demandantes, el de Alicante-Isabel La Católica, con 18.593 y el de El-José Sánchez con 17.374. En la de Castellón se inscribieron 59.356 y son de resaltar los centros de Castelló-Historiador Viciara con 14.556, de Castelló-Castelldefels con 12.881 y el de Vila-real con 9.995. Y en la provincia de Valencia se habían inscrito 265.884 demandantes, entre los que destacan los centros de Gandía con 18.197 demandantes, el de Burjassot con 16.550 y el de Torrent con 15.076 demandantes inscritos. Cabe indicar que estos centros se encuentran en las ciudades más pobladas de cada provincia.

Demandantes de empleo por nacionalidad

El Cuadro II.2.2 detalla la información de las personas demandantes de empleo paradas, cerrada a fecha 31 de diciembre de 2017, por nacionalidad en nuestra Comunidad y por provincias. Se observa, tal y como se ha indicado anteriormente, que la cifra de personas demandantes de empleo paradas ascendió a 402.700 y de ellos, 344.219 fueron españolas; 32.673 comunitarias, donde son de resaltar las 14.721 personas paradas procedentes de Rumanía y 4.150 de Bulgaria y 25.808 extranjeras extracomunitarias, entre las que destacan las 11.133 paradas que proceden de Marruecos, las 2.753 de Argelia y las 2.623 de Colombia.

Al desglosar los datos por provincias, en la provincia de Alicante, el número de personas demandantes de empleo paradas sumó un total de 159.714, de las cuales 136.805 fueron españolas, 8.649 comunitarias y 14.260 extranjeras extracomunitarias. En la provincia de Castellón, de 42.428 demandantes paradas fueron 31.242 españolas, 6.835 comunitarias y 4.351 extranjeras extracomunitarias. Y en la de Valencia, del total de 200.558 demandantes paradas, 176.172 fueron españolas, 10.324 comunitarias y 14.062 extranjeras extracomunitarias.

Cuadro II.2.2

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2017

	Españoles		Comunitarios		Extranjeros		Total Parados	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	136.805	39,74	8.649	33,51	14.260	43,64	159.714	39,66
Castellón	31.242	9,08	6.835	26,48	4.351	13,32	42.428	10,54
Valencia	176.172	51,18	10.324	40,00	14.062	43,04	200.558	49,80
C. V.	344.219	100,00	25.808	100,00	32.673	100,00	402.700	100,00

Fuente: SERVEF.

Red Eures

La red Eures es una red de cooperación creada en 1993 por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (incluidos los países de la UE y Noruega, Islandia y Liechtenstein) y los de Suiza y de otras organizaciones asociadas para facilitar la libre circulación de trabajadores.

La principal función es la de proporcionar los servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a modo de portal europeo de la movilidad profesional, a los trabajadores y trabajadoras y a

empresarios y empresarias y a cualquier ciudadano que quiera beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

En relación a los datos estadísticos y de gestión, se debe recordar que la gestión de los consejeros EURES¹ está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO) que requiere aportaciones mensuales de datos a través de sus interlocutores nacionales y en el caso de España es la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal.

En nuestra Comunidad, en 2017, la Red Eures ha atendido a un total de 11.071 demandantes de empleo y se han gestionado 820 colocaciones. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 4.470 acciones Eures. El número de visitas al apartado de Eures Comunitat Valenciana en la web del SERVEF ha sido de 22.791 en este ejercicio.

Cuadro II.2.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNITAT VALENCIANA, 2017

	Demandantes empleo	Colocaciones	Aplicativo TAURÓ acciones Eures	Visita Web SERVEF Eures
C. Valenciana	11.071	820	4.470	22.791

Fuente: SERVEF.

2.1.1.2. Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

El plan de orientación tiene como principal objetivo favorecer la contratación laboral y mejorar las posibilidades profesionales de las personas en situación de desempleo y reducir los riesgos de exclusión de éstas del mercado de trabajo.

En la Comunitat Valenciana, en 2017, las actuaciones de orientación en los Centros SERVEF de Empleo (CSE), con segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento sumaron un total de 105.572 demandantes atendidos.

¹ Los Consejeros EURES son los encargados de recibir las ofertas de empleo de su provincia, ya sea personalmente, por correo electrónico, correo postal o fax. Una vez recibidas las ofertas registra los datos de la misma en la base de datos común de los Servicios Públicos de Empleo Europeos. Las personas interesadas se pondrán en contacto con el empleador ya sea directamente o a través del Consejero o Consejera.

Los colectivos que han sido atendidos en este tipo de actuaciones de orientación en los centros (CSE), se han distribuido de la forma siguiente: 16.972 demandantes y un 16,08% sobre el total de demandas de empleo de personas beneficiarias de Renta RAI; 16.755 y un 15,87% demandantes de empleo jóvenes; 6.536 y un 6,20% demandantes de empleo de personas beneficiarias del Plan Prepara; 9.853 y un 9,33% demandantes de empleo de parados de larga duración; 15.577 y un 14,75% demandantes de empleo de Ayuda Activa; 7.777 y un 7,37% fueron demandantes de empleo de mayores de 45 años; 5.398 y un 5,11% demandantes de empleo de mayores de 55 años; 15.112 y un 14,31% demandantes de empleo de Garantía Juvenil; 29 y un 0,03% demandantes de empleo de Renta Garantizada de Ciudadanía y 11.563 y un 10,62% demandantes de otros colectivos sin clasificar.

Como novedad, este año, se incorpora la información sobre los servicios y orientación hacia el emprendimiento. Así, durante el ejercicio de 2017, en los centros SERVEF se han continuado prestando servicios de orientación dirigidos a la promoción del emprendimiento entre las personas desempleadas, como vía para la creación de empleo y/o empresas. Este servicio está estructurado en dos niveles: Orientación inicial-Sesión de motivación para el emprendimiento y Presentación de información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo y a aquellas que acuden al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.

En los centros SERVEF de la Comunitat Valenciana, durante el 2017, se han atendido a un total de 7.861 demandantes de empleo y realizado las siguientes acciones de orientación. En acciones individuales, atención en información general un total de 1.019 acciones y 120 de derivación a centros externos. Y en acciones grupales, atención en información general 3.294 acciones y 3.428 de dinamización y motivación.

2.1.2. Contratación laboral en la Comunitat Valenciana

2.1.2.1. Contratos de trabajo iniciales

El Cuadro II.2.4 recoge la información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) sobre los contratos de trabajo iniciales registrados, con la evolución en nuestra Comunidad de la contratación laboral en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2017.

En el Cuadro, se puede observar que la cifra de contratos registrados en la Comunitat Valenciana ascendió a 1.961.765 contratos que representan un aumento del 9,30% respecto a los 1.794.842 contratos del pasado año.

Cuadro II.2.4

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Contratos registrados	1.258.700	1.257.764	1.226.709	1.302.744	1.495.198	1.695.788	1.794.842	1.961.765

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

El Gráfico II.2.1 indica la media mensual de los contratos registrados en el SEPE durante los años 2010 a 2017 en nuestra Comunidad, en el que se aprecia como en el año 2017, la media había sido de 163.480 contratos. Tal y como se ha comentado anteriormente, la media mensual de contratos que se habían registrado en el SEPE en el año 2017 se incrementó en un 9,30% sobre el año anterior, que implican un aumento de 166.923 contratos que suponen una media de 13.910,25 contratos al mes.

Gráfico II.2.1



El Cuadro II.2.5 recoge el número de los contratos que se han registrado en los años 2016 y 2017 en la Comunitat Valenciana, por sector de actividad y por comarcas, con información tanto del SERVEF como del Observatorio ocupacional del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Se aprecia en el mismo cuadro como en la Comunitat Valenciana se ha producido un aumento del 9,77% sobre el total de los contratos iniciales registrados. En el año 2017, por sectores, el sector de agricultura aumentó en un 2,15%; el sector de la industria, al contrario del año anterior tuvo un incremento del 11,61%; el sector de la construcción experimentó un aumento en un 10,25% y

Cuadro II.2.5

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016-2017

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Castellón	33.469	30.123	10.347	12.033	26.140	31.674	152.003	159.950	221.959	233.780
Els Ports	48	55	123	96	60	57	1.174	1.162	1.405	1.370
L'Alt Maestrat	64	63	88	90	176	224	904	896	1.232	1.273
El Baix Maestrat	3.487	3.090	1.233	1.237	1.802	2.219	21.930	23.748	28.452	30.294
L'Alcalatén	75	91	274	328	2.625	2.776	2.075	2.438	5.049	5.633
La Plana Alta	10.718	9.344	5.361	6.764	9.937	12.549	84.648	85.064	110.664	113.721
La Plana Baixa	18.347	16.446	2.963	3.169	10.418	12.472	37.381	42.177	69.109	74.264
El Alto Palancia	714	949	260	309	1.087	1.315	3.169	3.575	5.230	6.148
El Alto Mijares	16	85	45	40	35	62	722	890	818	1.077
Valencia	149.694	151.002	47.013	52.794	133.025	150.216	700.658	793.708	1.030.390	1.147.720
El Rincón de Ademuz	41	22	61	69	29	34	848	968	979	1.093
Los Serranos	666	1.011	170	215	456	518	2.102	2.289	3.394	4.033
El Camp de Túria	1.792	2.364	2.435	3.169	11.578	16.148	33.436	40.116	49.241	61.797
El Camp de Morvedre	2.212	1.737	1.127	1.256	6.717	6.074	21.581	27.430	31.637	36.497
L'Horta Nord	5.928	6.930	3.684	4.134	7.815	9.665	41.101	44.924	58.528	65.653
L'Horta Oest	23.105	16.436	7.149	8.324	15.197	16.560	68.240	84.588	113.691	125.908
València	43.466	52.008	15.421	16.141	14.680	15.045	324.569	372.503	398.136	455.697
L'Horta Sud	4.010	1.876	3.960	4.524	11.424	12.540	31.217	36.025	50.611	54.965
La Plana Utiel-Requena	5.163	5.714	447	793	2.598	2.617	7.424	7.992	15.632	17.116
La Hoya de Bunyol	3.120	4.252	625	687	6.958	7.403	7.248	8.556	17.951	20.898
El Valle de Cofrentes-Ayora	280	242	251	400	216	388	1.522	1.606	2.269	2.636

.../...

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
La Ribera Alta	18.939	19.449	4.891	5.164	14.133	19.613	37.640	41.175	75.603	85.401
La Ribera Baixa	7.156	7.615	1.438	1.510	20.575	21.509	26.512	27.489	55.681	58.123
La Canal de Navarrés	314	443	186	283	4.063	3.711	2.320	2.097	6.883	6.534
La Costera	1.870	2.450	1.207	1.671	3.905	4.747	11.706	12.866	18.688	21.734
La Vall d'Albaida	4.074	4.170	1.200	1.373	6.809	7.634	16.821	18.845	28.904	32.022
La Safor	27.558	24.283	2.761	3.081	5.872	6.010	66.371	64.239	102.562	97.613
Alicante	43.527	50.448	42.374	46.488	82.686	84.751	435.771	474.923	604.358	656.610
El Comtat	354	450	271	394	1.420	1.677	5.344	5.506	7.389	8.027
L'Alcoià	549	678	1.719	1.853	10.930	11.591	18.223	19.551	31.421	33.673
L'Alt Vinalopó	1.765	2.028	1.180	1.118	4.376	4.172	7.675	8.255	14.996	15.573
El Vinalopó Mitjà	5.428	6.271	2.550	2.532	15.561	15.082	19.588	21.169	43.127	45.054
La Marina Alta	488	604	4.498	4.999	2.217	2.678	37.212	41.597	44.415	49.878
La Marina Baixa	1.964	2.133	4.534	5.139	1.874	1.816	72.459	79.360	80.831	88.448
L'Alacantí	10.418	13.226	11.769	12.988	17.022	17.032	149.341	158.072	188.550	201.318
El Baix Vinalopó	2.695	2.844	5.867	6.425	21.027	21.149	57.250	64.461	86.839	94.879
El Baix Segura	19.866	22.214	9.986	11.040	8.259	9.554	68.679	76.952	106.790	119.760
Comunitat Valenciana	226.690	231.573	99.734	111.315	241.851	266.641	1.288.432	1.428.581	1.856.707	2.038.110
España									19.396.928	20.814.858

Fuente: SERVEF y Observatorio Ocupacional del SEPE.

el sector servicios aumentó un 10,88%. En relación a la repercusión de los sectores de actividad en el conjunto total de la contratación, una vez más, fue el sector servicios el que tuvo una tasa porcentual más elevada sobre el total de la contratación, que en este año fue del 70,10%.

Como datos complementarios, se incorpora la información tanto estatal como de nuestra Comunidad y por provincias sobre los contratos por nivel formativo, facilitada por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el SERVEF.

En 2017, en el ámbito estatal, del total de 20.814.858 de contratos iniciales, los tres niveles formativos con más contratación, al igual que el año anterior, han sido Estudios Secundarios de Educación General (ESO) con 10.189.321 contratos, el de Estudios Primarios con 5.325.334 contratos y el de Sin estudios con 1.577.418 contratos.

En nuestra Comunidad, en el año 2017, con datos del SERVEF, los tres niveles formativos que presentaron mayor número de contratación fueron el de Estudios Primarios, con 577.835 contratos, el de Estudios Secundarios de primera etapa con 511.837 contratos y el Estudios Secundarios de segunda etapa con 249.339 contratos.

Al analizar la información por provincias, en la de Alicante, los tres niveles de estudios con mayor contratación fueron el de Estudios Secundarios de primera etapa con 195.518 contratos; el de Estudios Primarios con 183.996 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 70.140 contratos. En la de Castellón, los tres niveles formativos fueron Estudios Primarios con 73.834 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 60.203 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 28.318 contratos. Y en la de Valencia, los tres niveles formativos fueron el de Estudios Primarios con 330.644 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 270.174 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 160.363 contratos.

En el año 2016, en España, del total de 19.396.928 contratos iniciales, los tres niveles formativos con mayor número de contratación fueron el de Estudios Secundarios de educación general (ESO) con 9.726.578 contratos, el de Estudios Primarios con 4.648.866 contratos y el de Sin Estudios con 1.533.187 contratos. En la Comunitat Valenciana, con información del SERVEF, los tres niveles formativos con más contratación han sido el de Estudios Primarios, con 531.989 contratos, el de Estudios Secundarios de primera etapa con 472.029 contratos y el Estudios Secundarios de segunda etapa con 244.062 contratos. Por provincias, en Alicante, los tres niveles formativos con mayor contratación fueron el de Estudios Secundarios de primera etapa con 185.155 contratos; el de Estudios Primarios con 165.091 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 63.611 contratos. En la provincia de Castellón, los tres niveles formativos han sido el de Estudios Primarios con 71.512 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 56.856 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 29.894 contratos. Y en la provincia de Valencia, los tres niveles formativos han sido

el de Estudios Primarios con 301.434 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 241.672 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 157.788 contratos.

También en este punto se incorporan otros datos importantes que están relacionados con las ocupaciones con mayor número de contratos tanto en el conjunto estatal como en el autonómico. En el año 2017, en España, con información del SEPE, obtenida del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), las tres ocupaciones con mayor número de contratos, como en años anteriores, han sido Camareros asalariados con 2.681.329 contratos con un 12,47% sobre el total, de los que la tasa de hombres era del 53,29% y la de mujeres del 46,71%; Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 1.978.852 contratos y un 9,20% sobre el total, con un 73,95% de hombres y un 26,05% de mujeres y Peones de las industrias manufactureras con 1.550.616 contratos y un 7,21% sobre el total, con un 63,14% de tasa de hombres y un 36,86% de mujeres. A estas tres le sigue también en importancia la ocupación de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 1.189.693 contratos registrados que suponen el 5,53% del total, de los que el 18,49% son hombres y el 81,51% son mujeres.

En el año 2017, en nuestra Comunidad, con datos del SERVEF, al igual que el año anterior, las tres ocupaciones con una cifra más alta de contratación habían sido camareros asalariados, con 255.769 contratos y un 12,55% sobre el total; peones de las industrias manufactureras, con 170.630 contratos y un 8,37% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 128.271 contratos y un 6,29% sobre el total.

A continuación, se incorporan los Cuadros II.2.6, II.2.7 y II.2.8, con la información de las 20 ocupaciones con mayor contratación en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Así, en 2017, en Alicante, las tres ocupaciones con más contratación habían sido la de camareros asalariados con 99.202 contratos y un 15,10% sobre el total; la de vendedores en tiendas y almacenes con 43.140 y un 6,57% sobre el total y la de peones de las industrias manufactureras con 40.521 y un 6,17% sobre el total.

En Castellón, las tres ocupaciones con mayor número de contratos habían sido la de camareros asalariados con 38.852 contratos y un 16,62% sobre el total; la de peones de las industrias manufactureras con 16.287 y un 6,97% sobre el total y la de peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines con 11.455 y un 4,90% sobre el total.

Y en la provincia de Valencia, las tres ocupaciones con más contratos fueron la de camareros asalariados con 117.715 y un 10,26% sobre el total; la de peones de las industrias manufactureras con 113.822 y un 9,92% sobre el total y la de peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 88.474 contratos y un 7,71%.

Cuadro II.2.6

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2016-2017

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2016		
Camareros asalariados	93.564	15,47
Vendedores en tiendas y almacenes	39.413	6,52
Peones de las industrias manufactureras	37.301	6,17
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	30.925	5,11
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	24.765	4,10
Ayudantes de cocina	20.393	3,37
Zapateros y afines	18.215	3,01
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	16.011	2,65
Albañiles	15.670	2,59
Cocineros asalariados	15.626	2,58
Peones del transporte de mercancías y descargadores	12.442	2,06
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	11.722	1,94
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	11.707	1,94
Conductores asalariados de camiones	10.032	1,66
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	6.621	1,10
Peones de la construcción de edificios	6.558	1,08
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería	6.425	1,06
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	6.050	1,00
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	5.842	0,97
Peones agropecuarios	4.971	0,82
2017		
Camareros asalariados	99.202	15,10
Vendedores en tiendas y almacenes	43.140	6,57
Peones de las industrias manufactureras	40.521	6,17
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	34.169	5,20
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	30.328	4,62
Ayudantes de cocina	21.178	3,22
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	17.893	2,72
Albañiles	16.820	2,56
Zapateros y afines	16.298	2,48
Cocineros asalariados	16.223	2,47
Peones del transporte de mercancías y descargadores	13.517	2,06
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	13.084	1,99
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	12.790	1,95
Conductores asalariados de camiones	10.072	1,53
Peones de la construcción de edificios	7.974	1,21
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	7.217	1,10
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería	6.618	1,01
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	6.613	1,01
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	6.160	0,94
Peones agropecuarios	5.854	0,89

Fuente: SERVEF

Cuadro II.2.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2016-2017

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2016		
Camareros asalariados	35.535	16,01
Peones de las industrias manufactureras	22.586	10,18
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	10.086	4,54
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	9.920	4,47
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.558	4,31
Vendedores en tiendas y almacenes	9.375	4,22
Peones agropecuarios	8.165	3,68
Ayudantes de cocina	6.723	3,03
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	6.667	3,00
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	4.305	1,94
Albañiles	4.150	1,87
Cocineros asalariados	3.968	1,79
Conductores asalariados de camiones	3.605	1,62
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	2.864	1,29
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	2.508	1,13
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	2.288	1,03
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2.131	0,96
Peones de la construcción de edificios	2.090	0,94
Compositores, músicos y cantantes	1.945	0,88
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.926	0,87
2017		
Camareros asalariados	38.852	16,62
Peones de las industrias manufactureras	16.287	6,97
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	11.455	4,90
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	10.977	4,70
Vendedores en tiendas y almacenes	9.544	4,08
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.469	4,05
Ayudantes de cocina	7.111	3,04
Peones agropecuarios	6.182	2,64
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	5.751	2,46
Cocineros asalariados	4.487	1,92
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	4.409	1,89
Albañiles	4.308	1,84
Conductores asalariados de camiones	4.032	1,72
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.698	1,58
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	3.213	1,37
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	2.596	1,11
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2.537	1,09
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	2.350	1,01
Peones de la construcción de edificios	2.328	1,00
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	2.189	0,94

Fuente: SERVEF

Cuadro II.2.8

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2016-2017

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2016		
Camareros asalariados	106.298	10,32
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	96.992	9,41
Peones de las industrias manufactureras	94.838	9,20
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	47.870	4,65
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	46.986	4,56
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	40.151	3,90
Vendedores en tiendas y almacenes	37.917	3,68
Peones del transporte de mercancías y descargadores	33.385	3,24
Ayudantes de cocina	19.528	1,90
Albañiles	16.988	1,65
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	16.324	1,58
Peones agropecuarios	14.116	1,37
Conductores asalariados de camiones	13.864	1,35
Cocineros asalariados	13.596	1,32
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	12.527	1,22
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	11.935	1,16
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	10.984	1,07
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	10.646	1,03
Empleados domésticos	9.002	0,87
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	8.799	0,85
2017		
Camareros asalariados	117.715	10,26
Peones de las industrias manufactureras	113.822	9,92
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	88.474	7,71
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	56.244	4,90
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	48.532	4,23
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	45.667	3,98
Vendedores en tiendas y almacenes	41.604	3,62
Peones del transporte de mercancías y descargadores	37.104	3,23
Ayudantes de cocina	21.919	1,91
Albañiles	18.927	1,65
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	17.650	1,54
Conductores asalariados de camiones	16.343	1,42
Cocineros asalariados	15.184	1,32
Peones agropecuarios	14.592	1,27
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	14.505	1,26
Operadores de grúas, montacargas y de maq. similar de movimiento de materiales	14.053	1,22
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	12.671	1,10
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	11.638	1,01
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	10.791	0,94
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	10.165	0,89

Fuente: SERVEF

En el Cuadro II.2.9 se incorporan los datos por provincias y de la Comunitat Valenciana del año 2017 sobre las contrataciones iniciales, según sección de actividad económica, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

Cuadro II.2.9

NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	627.541	224.101	1.110.123	1.961.765
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	50.103	29.838	150.393	230.334
Industrias extractivas	235	155	190	580
Industria manufacturera	75.864	27.193	136.167	239.224
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	185	28	280	493
Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación	3.126	1.288	5.970	10.384
Construcción	44.482	11.319	50.451	106.252
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	92.631	29.099	135.266	256.996
Transporte y almacenamiento	31.677	13.313	131.057	176.047
Hostelería	155.524	57.677	170.296	383.497
Información y comunicaciones	8.224	961	12.646	21.831
Actividades financieras y de seguros	2.017	569	2.888	5.474
Actividades inmobiliarias	2.784	499	2.766	6.049
Actividades profesionales, científicas y tec.	12.639	2.908	35.923	51.470
Actividades administrativas y servicios auxiliares	49.498	13.375	97.664	160.537
Administración Pública y Defensa; Seg. Social Obligatoria	6.538	4.523	18.717	29.778
Educación	15.969	6.336	39.662	61.967
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	24.592	8.259	49.056	81.907
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	34.247	12.119	46.072	92.438
Otros servicios	11.517	2.506	14.236	28.259
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5.580	2.093	10.199	17.872
Act. de Organizaciones y Organismos extraterritoriales	109	43	224	376

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Se observa en el mismo que el número de contratos, como se ha indicado anteriormente, se había incrementado en un 9,30%, ya que de los 1.794.842 contratos del año 2016 se pasó a los 1.961.765 del año 2017.

En el año 2017, como en años anteriores, la sección de actividad económica con mayor contratación fue la de hostelería con 383.497 contratos y un 19,55% sobre el total. Las otras actividades con número de contratación relevante fueron comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 256.996 contratos y un 13,10%; industria manufacturera con 239.224 contratos y un 12,19%; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 230.334 contratos y un 11,74% y actividades administrativas y servicios auxiliares con 160.537 contratos y un 8,18% sobre el total.

La sección de actividad económica que presentó la cifra más alta de contratación en el año 2016 había sido la de hostelería con 358.019 contratos y un 19,95% sobre el total. Otras actividades que tuvieron un importante número de contratación fueron comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 233.435 contratos y un 13,00%; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 225.727 contratos y un 12,58%; industria manufacturera con 220.053 contratos y un 12,26% y actividades administrativas y servicios auxiliares con 145.744 contratos y un 8,12% sobre el total.

Un año más, según sección de actividad, los principales aumentos en las contrataciones, según sección de actividad, se aprecian en la sección de Hostelería, puesto que de los 358.019 contratos de 2016 se ha pasado a los 383.497 del año 2017. En la sección de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas de 233.435 contratos en 2016 se ha pasado a 256.996 en el año 2017. En la de Industria manufacturera de 220.053 contratos de 2016 se pasó a 239.224 de 2017. En la de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se ha pasado de 225.727 en 2016 a 230.334 en 2017 y la de actividades administrativas y servicios auxiliares pasó de 145.744 contratos en 2016 a 160.537 en 2017.

En sentido contrario destaca únicamente el descenso de la sección de Industrias extractivas que ha pasado de 630 contratos en 2016 a 580 en el año 2017.

2.1.2.2. Contratación según tipo de contrato

En el Cuadro II.2.10 se compara la contratación de los años 2016 y 2017, según tipo de contrato. En el año 2017, en la Comunitat Valenciana, el tipo de contratos de carácter indefinido, en las modalidades denominadas indefinido bonificado y no bonificado, se había incrementado, ya que de los 103.358 contratos de 2016 se pasó a 112.054 contratos del año 2017, que representa una variación positiva del 8,41%. Esta modalidad contractual supone un 5,71% sobre el total.

Cuadro II.2.10

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2016-2017**AÑO 2016**

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	580.965	33.757	188.275	317.985	33.434	671	19
Castellón	214.338	16.453	79.648	106.401	9.777	272	2
Valencia	999.539	53.148	407.664	466.241	58.347	1.920	10
C. Valenciana	1.794.842	103.358	675.587	890.627	101.558	2.863	31

	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	259	276	535	1.894	2.688	1.172
Castellón	103	80	225	254	816	307
Valencia	699	680	1.518	1.892	5.172	2.248
C. Valenciana	1.061	1.036	2.278	4.040	8.676	3.727

AÑO 2017

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	627.541	34.277	204.382	346.303	34.016	685	15
Castellón	224.101	16.283	82.941	112.210	10.027	243	1
Valencia	1.110.123	61.494	451.146	521.821	59.095	2.208	13
C. Valenciana	1.961.765	112.054	738.469	980.334	103.138	3.136	29

	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	304	312	623	2.093	3.324	1.207
Castellón	146	75	241	622	1.043	269
Valencia	679	698	1.599	2.707	6.413	2.250
C. Valenciana	1.129	1.085	2.463	5.422	10.780	3.726

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Respecto a los contratos de obra o servicio determinado en el año 2017, se observa un aumento del 9,30%, ya que de los 675.587 contratos del año 2016 se ha pasado a 738.469 contratos de 2017. Estos contratos representan un 37,64% sobre el total.

En el año 2017, en relación a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, se constata un incremento del 10,07%, puesto que de los 890.627 contratos de 2016 se pasó a los 980.334 de 2017. Esta modalidad contractual representa una tasa porcentual del 49,97% sobre el total.

Los contratos de interinidad, en 2017, a diferencia del año anterior, aumentaron en este caso en un 1,55%, pues de los 101.558 de 2016 se pasó a los 103.138 del año 2017. Este tipo de contratos suponen un 5,25% sobre el total.

Sobre los contratos temporales de personas con discapacidad, en el año 2017, se observa un incremento del 9,53%, ya que de los 2.863 contratos de 2016, se ha pasado a los 3.136 en el año 2017. La tasa porcentual de esta modalidad de contratos es del 0,19% sobre el total.

En el año 2017, los contratos para la formación, a diferencia del año anterior, experimentaron un aumento relevante, en concreto del 34,20%, puesto que de los 4.040 contratos de 2016 se ha pasado a los 5.422 del año 2017. Esta modalidad contractual implica un 0,27% del total de contratos.

Y en último lugar, en cuanto a los contratos de prácticas, se aprecia un importante aumento del 24,42%, puesto que de los 8.676 del año 2016 se pasó a los 10.780 de 2017. Estos contratos representan un 0,54% sobre el total.

A la luz de esta información, se constata que en nuestra Comunidad, en 2017, las tasa porcentual de los contratos de carácter temporal, entre los que, entre otros, se consideran los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad, formación y prácticas continúa siendo muy alto, ya que representan un 94,04%, tasa similar al 93,97% del ejercicio anterior. No obstante, las personas asalariadas con un contrato indefinido representaban el 71,0% del total de personas asalariadas frente a un 29,0% que mantenían un contrato temporal.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, una vez más, quiere mostrar su preocupación por la alta tasa porcentual de las modalidades de contratos temporales, haciendo hincapié en el incremento de los contratos de formación sobre el total de la contratación de la Comunitat Valenciana, así como en la duración de los contratos temporales, que cada vez es menor y la parcialidad de las jornadas que sigue teniendo un sesgo de género más marcado en las mujeres.

2.1.2.3. Contratos convertidos en indefinidos

En el Cuadro II.2.11 se realiza una comparación del número de contratos que se han convertido en indefinidos durante los años 2016 y 2017, según el tipo de contrato inicial, tanto con información de nuestra Comunidad como por provincias.

En el año 2017, según se observa en el Cuadro, la cifra de contratos convertidos en indefinidos aumentó en 14.480 contratos y un 23,40%, ya que de los 61.865 contratos del año 2016 se ha pasado a los 76.345 de 2017.

Por modalidades contractuales, se puede constatar que el contrato de obra o servicio aumentó en 3.343 contratos que supone un 33,09%, pues de los 10.101 contratos del año 2016 se ha pasado a los 13.444 del año 2017. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción se incrementaron en un 20,68%, puesto que de 46.549 contratos de 2016 se ha pasado a 56.178 contratos del año 2017. El contrato de interinidad tuvo una variación positiva de 529 contratos y del 43,57%, pues de los 1.214 contratos de 2016 se ha pasado a los 1.743 en 2017.

A diferencia del año anterior, en 2017, los contratos de relevo tuvieron un ligero descenso, en este caso de 19 contratos, que supone un 5,60%, ya que de los 339 del año 2016 se ha pasado a 320 en este año. La modalidad de contrato temporal de personas con discapacidad aumentó en un 6,42% y en 46 contratos, pues se pasó de 716 contratos en el año 2016 a 762 en 2017. Los contratos en prácticas experimentaron un importante incremento, ya que de 1.494 contratos de 2016 se ha pasado a 2.128 en 2017, con 634 contratos y un 42,43% de aumento. Y finalmente, también los contratos de formación aumentaron, puesto que de 1.416 contratos en el año 2016 se pasó a 1.733 contratos en 2017, con una variación positiva de 317 contratos y del 22,38%.

Cuadro II.2.11

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016-2017
AÑO 2016

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	23.393	3.569	17.951	401	93	113	7
Castellón	7.621	1.483	5.658	129	47	69	4
Valencia	30.851	5.049	22.940	684	199	534	2
C. Valenciana	61.865	10.101	46.549	1.214	339	716	13

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	483	766	10
Castellón	150	78	3
Valencia	861	572	10
C. Valenciana	1.494	1.416	23

AÑO 2017

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	29.069	4.691	22.053	532	99	135	10
Castellón	9.679	1.966	7.084	172	37	53	0
Valencia	37.597	6.787	27.041	1.039	184	574	1
C. Valenciana	76.345	13.444	56.178	1.743	320	762	11

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	619	920	10
Castellón	244	119	4
Valencia	1.265	694	12
C. Valenciana	2.128	1.733	26

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

2.1.3. Efectivos laborales. Movimiento laboral registrado

En el Cuadro II.2.12 se recoge la información de la Comunitat Valenciana y de España, relativa a los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, con el movimiento laboral que se ha registrado.

En España, el número total de contratos iniciales había sido de 20.814.858, de los cuales 13.416.245 contratos habían sido de jornada completa, que suponen el 64,46% del total, 7.235.360 habían sido de jornada parcial con un 34,76% y los contratos fijos discontinuos habían sido 163.253 con un 0,78%. Al desagregar por sexo, se observa que los contratos de hombres sumaron 11.684.615 que suponen el 56,14% del total y los de mujeres 9.130.243 con un 43,86%. Por tipo de jornada, 8.609.341 contratos fueron de jornada completa en hombres, que implican un 73,68%, 2.984.053 contratos de jornada parcial, con un 25,54% y 91.221 fueron fijos discontinuos, con un 0,78% del total. En el caso de mujeres, 4.806.904 contratos habían sido de jornada completa, que representan un 52,65%, 4.251.307 lo fueron de jornada parcial, con un 46,56% y 72.032 fijos discontinuos, que suponen un 0,79% del total.

En la Comunitat Valenciana, la cifra de contratos ascendió a 1.961.765, de los que 1.236.732 habían sido de jornada completa, que implican un 63,04% del total, 695.056 y un 35,43% habían sido de jornada parcial y 29.977 habían sido contratos fijos discontinuos con un 1,53%. Por sexo, los contratos en los hombres sumaron 1.146.311, con un 58,43% y los de mujeres 815.454, con un 41,57%. Por tipo de jornada, 834.070 contratos y un 72,76% fueron de jornada completa entre los hombres, 292.503 contratos de jornada parcial, con un 25,52% y 19.738 y un 1,72% del total habían sido contratos fijos discontinuos. En las mujeres, 402.662 contratos fueron de jornada completa, con un 49,38%, 402.553 contratos, de jornada parcial, con un 49,37% del total y 10.239 y un 1,26% habían sido contratos fijos discontinuos.

Cuadro II.2.12

CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	1.146.311	834.070	292.503	19.738
Mujeres	815.454	402.662	402.553	10.239
Ambos sexos	1.961.765	1.236.732	695.056	29.977
España				
Hombres	11.684.615	8.609.341	2.984.053	91.221
Mujeres	9.130.243	4.806.904	4.251.307	72.032
Ambos sexos	20.814.858	13.416.245	7.235.360	163.253

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En el año 2017, en España, respecto a la duración del contrato, en el total de ambos sexos, los contratos indefinidos sumaban un 5,97% del total y los contratos de tipo temporal un 94,03%. En cuanto al sexo, en los hombres, la tasa

porcentual de los contratos indefinidos fue del 5,70% del total y la de los contratos temporales del 94,30%. Y en mujeres, el porcentaje había sido del 6,23% del total en los contratos indefinidos y del 93,77% en los contratos temporales.

En la Comunitat Valenciana, en la suma de ambos sexos, la tasa porcentual había sido del 5,77% del total en contratos indefinidos y del 94,23% en contratos temporales. Por sexo, en hombres, el porcentaje en contratos indefinidos fue del 5,65% del total y el de temporales del 94,35%. Y en las mujeres, la tasa porcentual en indefinidos fue del 6,31% y en temporales del 93,69% del total.

2.1.4. Movilidad laboral

En la **movilidad laboral** se distingue entre la movilidad laboral funcional, la realizada en el centro de trabajo y la geográfica. En este punto de la Memoria, solamente se analizan los datos referidos a la movilidad geográfica.

En nuestro país, se entiende que existe un rasgo característico de la contratación laboral que son los flujos consolidados de trabajadores y trabajadoras entre las diferentes zonas geográficas de España, lo que conlleva a considerar a la movilidad geográfica como una característica estructural de la realidad del mercado laboral, que pese a las últimas tendencias, continúa existiendo todavía un nivel importante de concentración relacionado con las provincias que aparecen como destinatarias de los trabajadores y de las trabajadoras.

En este sentido, la tasa de entrada en una provincia suele ser la mayor o menor dependencia de los efectivos laborales que pueden llegar de otras provincias para ocupar los puestos de trabajo. Por el contrario, la tasa de salida está relacionada con el número de trabajadores y trabajadoras que tienen el domicilio particular en una provincia y se contratan para trabajar en otra. Así, el saldo de un ámbito geográfico se refiere a la diferencia existente entre la cifra de contratos realizados a los trabajadores y trabajadoras de fuera para trabajar en una provincia o Comunidad Autónoma y los contratos que en realidad se han suscrito con los trabajadores y trabajadoras que viven en las mismas provincias y se desplazan a otra.

En este apartado de la Memoria, se indican los datos básicos de la movilidad de los trabajadores y trabajadoras, del 4º trimestre del año 2017 (último dato disponible), y se analizan los relativos al conjunto de España y a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, según información facilitada por el Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, aunque este año con una ligera variación de los datos, puesto que cambian los grupos de edad y no se indican las secciones de actividad.

En el conjunto del Estado, en el 4º trimestre de 2017, la tasa de movilidad interprovincial había sido del 13,53%, con un total de 743.446 contratos de movilidad, tasa porcentual ligeramente inferior al 13,68% del pasado año, con

725.144 contratos. La tasa de movilidad interautonómica fue del 9,09% con una cifra total de 499.445 contratos respecto a los 486.924 del año anterior. Y en concreto, la tasa de movilidad interautonómica de la contratación en la Comunitat Valenciana fue del 9,74% sobre un total de 539.983 contratos registrados.

En este periodo, en relación al perfil de la movilidad por sexo, la tasa de movilidad interprovincial en los hombres fue del 15,92% y del 10,57% en las mujeres. En el año 2016 esta tasa fue del 16,18% en los hombres y del 10,47% en las mujeres. En cuanto a los grupos de edad, el que había presentado la mayor tasa de movilidad fue el de 30 a 45 años con un 14,65%.

En lo relativo a los grupos ocupacionales, las mayores tasas se dieron en el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 22,42%, en el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 19,88% y en el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 19,05%. En 2016, los grupos habían sido el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 20,62%, seguido del grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 20,40% y el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 19,24%.

Respecto a los sectores económicos, la tasa mayor de movilidad se dio en el de agricultura con un 22,19%, seguida de construcción con un 16,92%, de servicios con un 11,72% y de industria con un 10,39%.

Seguidamente, se insertan tres cuadros que recogen la información de la movilidad laboral en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El Cuadro II.2.13 indica la tasa de movilidad de la provincia de Alicante que en 2017 había sido del 16,31%, inferior en un punto y medio al 17,86% del año 2016. Por sexo, la tasa en hombres fue del 20,79% y del 10,57% en las mujeres. Por sectores económicos, como en los años anteriores, la mayor tasa se encuentra en el sector de agricultura con un 58,65%. Respecto a los grupos ocupacionales, el grupo con la tasa más alta había sido el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 40,20%, al que le sigue el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 34,34% y el de trabajadores no cualificados con un 23,54%.

En el Cuadro II.2.14 se incorpora la información de la provincia de Castellón en el año 2017, con una tasa de movilidad del 22,19%, casi dos puntos inferiores al 24,05% de 2016. Por sexo, la tasa en los hombres ascendió al 28,47% y en las mujeres al 13,42%. El sector económico con mayor tasa, como en años anteriores, fue el de agricultura con un 50,29%. En los grupos ocupacionales, la tasa más alta estuvo en el grupo de trabajadores no cualificados con un 29,93%, seguido del grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y pesca con un 26,12% y del grupo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 25,70%.

Cuadro II.2.13

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**4º Trimestre, 2017**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	137.850	21.442	32.286	-10.844	16,31
Hombres	73.212	15.043	23.400	-8.357	20,79
Mujeres	64.638	6.399	8.886	-2.487	10,57
Sectores económicos					
Agricultura	6.737	5.790	13.321	-7.531	58,65
Industria	19.363	980	1.236	-256	5,41
Construcción	9.196	2.017	1.564	453	16,30
Servicios	102.554	12.655	16.165	-3.510	12,32
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	177	84	154	-70	40,20
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	8.061	1.570	2.576	-1.006	20,46
Técnicos y profesionales de apoyo	8.813	1.261	2.002	-741	15,62
Empleados de tipo administrativo	10.810	1.050	1.408	-358	10,21
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	44.666	4.967	5.978	-1.011	10,91
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	1.084	450	684	-234	34,34
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	15.326	2.001	1.833	168	11,12
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	8.806	1.449	1.575	-126	14,65
Trabajadores no cualificados	40.084	8.609	16.076	-7.467	23,54

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.2.14

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN**4º Trimestre, 2017**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	49.745	16.440	11.930	4.510	22,19
Hombres	26.634	13.273	7.930	5.343	28,47
Mujeres	23.111	3.167	4.000	-833	13,42
Sectores económicos					
Agricultura	6.875	9.445	4.466	4.979	50,29
Industria	6.009	1.645	577	1.068	15,60
Construcción	2.481	868	588	280	22,69
Servicios	34.380	4.482	6.299	-1.817	13,55
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	71	27	21	6	25,26
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.734	775	1.116	-341	25,70
Técnicos y profesionales de apoyo	2.825	731	703	28	20,24
Empleados de tipo administrativo	2.709	390	415	-25	12,94
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	12.986	1.267	2.061	-794	11,36
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2.246	987	601	386	26,12
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	4.944	2.559	706	1.853	24,82
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	4.192	816	641	175	14,81
Trabajadores no cualificados	17.037	8.888	5.666	3.222	29,93

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.2.15

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**4º Trimestre, 2017**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	274.569	39.937	32.540	7.397	11,66
Hombres	157.167	29.204	21.949	7.255	14,00
Mujeres	117.402	10.733	10.591	142	8,33
Sectores económicos					
Agricultura	39.540	19.854	8.730	11.124	26,55
Industria	35.392	1.438	1.994	-556	4,62
Construcción	10.438	1.657	1.790	-133	14,17
Servicios	189.199	16.988	20.026	-3.038	8,91
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	491	143	111	32	20,55
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18.447	3.033	3.891	-858	15,80
Técnicos y profesionales de apoyo	15.485	2.698	2.684	14	14,81
Empleados de tipo administrativo	17.153	1.589	1.884	-295	9,19
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	60.171	4.955	7.168	-2.213	9,15
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	6.226	2.221	957	1.264	20,33
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	28.589	2.099	2.518	-419	7,47
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	20.847	1.224	2.336	-1.112	7,87
Trabajadores no cualificados	107.146	21.975	10.990	10.985	13,33

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Y para finalizar, el Cuadro II.2.15 recoge los datos de la provincia de Valencia, con una tasa de movilidad del 11,66%, casi un punto inferior al 12,63% de 2016. Por sexo, la tasa de movilidad en hombres fue del 14,00% y en mujeres del 8,33%. Por sectores económicos, como en anteriores ejercicios, el que tuvo mayor tasa había sido el de agricultura con un 26,55%. Respecto al grupo ocupacional, la tasa más alta se dio en el de dirección de las empresas y de las administraciones

públicas con un 20,55%, al que le siguió el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 20,33% y el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 15,80%.

Desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en este punto relativo a la movilidad laboral, un año más, se considera que se deberían potenciar las medidas que faciliten la movilidad geográfica de los trabajadores y de las trabajadoras, entre las que se deberían contemplar la facilitación del acceso a la vivienda y a la educación, la conciliación de la vida personal y laboral o los gastos derivados del traslado, ya que la aplicación de la misma puede tener efectos positivos en el mantenimiento y la creación de empleo.

2.1.5. Centros asociados del SERVEF. Centros asociados en materia de intermediación laboral. Centros colaboradores de empleo e inserción

En el Sistema Nacional de Empleo existen unos organismos encargados de la intermediación laboral que son los Servicios Públicos de Empleo. Estas funciones de intermediación son realizadas por los propios servicios de empleo, por entidades colaboradoras, por agencias de colocación, debidamente autorizadas y por otros servicios que se determinan reglamentariamente para los trabajadores y trabajadoras en el exterior, tal y como se recoge en el [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#).

En este sentido, los centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales (Ayuntamientos y/o Mancomunidades titulares de los antiguos Centros Asociados) que, con anterioridad a la firma del convenio de colaboración habían sido entidades homologadas como Centros Asociados del SERVEF y cuyo cese en actividad se produjo de acuerdo con lo establecido por el [Decreto 14/2012, de 13 de enero del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral](#).

Mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, los centros colaboradores prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial de actuación para evitar con ello desplazamientos al Centro SERVEF de Empleo, que corresponde al usuario, así como facilitar y agilizar la realización de trámites, mediante el acceso desde las dependencias municipales al sistema informático del SERVEF.

El Cuadro II.2.16 recoge la información por provincias de los centros colaboradores que tenían convenio en vigor en el año 2017, en el que se informa tanto del número de centros colaboradores como de las entrevistas realizadas y las renovaciones de la demanda.

Cuadro II.2.16

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2017

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	13	43
Castellón	1	77	3.937
Valencia	10	157	2.637
Total	14	247	6.617

Fuente: SERVEF.

En 2017, en la Comunitat Valenciana, el total de centros colaboradores con convenio en vigor en el año ascendió a 14, con 247 entrevistas y 6.617 renovaciones de la demanda. Al distribuir por provincias, en la provincia de Alicante se encontraban 3 centros colaboradores y se habían realizado 13 entrevistas y 43 renovaciones de la demanda. En la de Castellón había 1 centro, que ha realizado 77 entrevistas y 3.937 renovaciones de la demanda y en la provincia de Valencia existían 10 centros que habían realizado 157 entrevistas y 2.637 renovaciones de la demanda.

2.1.6. Otras formas de colocación de trabajadores

Las agencias de colocación se regulan principalmente en el [Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre](#) y en el artículo 33 y siguientes del [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#). Por otra parte, el [Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) convertido posteriormente en la [Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) derogó el Capítulo III, que se refería al procedimiento para la concesión, ampliación del ámbito de actuación y extinción de la autorización y estableció que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que desearan actuar como agencias de colocación, deberán presentar con carácter previo una declaración responsable.

En la normativa vigente, este tipo de agencias se definen como las entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, cuya función es la de actuar en la intermediación laboral, con el objeto de proporcionar a los trabajadores y trabajadoras un empleo que esté relacionado con sus características, a la vez de facilitar a los empleadores los trabajadores más idóneos, según sus necesidades y requerimientos.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es el organismo autorizado para registrar las agencias de colocación con centros de trabajo en nuestra Comunidad, según se establece en el artículo 3 del RD 1.796/2010, que en la Comunitat Valenciana sumaron 175 agencias de colocación registradas por el SERVEF en activo en 2017, distribuidas en 164 agencias de colocación, 9 agencias de colocación y empresas de recolocación, 2 empresas de recolocación y 100 centros de trabajo registrados por el SEPE y en activo en este año, desde donde la propia agencia de colocación desarrolla su actuación, según la distribución territorial siguiente por provincias, concretada en 42 centros en la provincia de Alicante, 10 en Castellón y 48 en la de Valencia.

2.1.7. Las empresas de trabajo temporal

En la [Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral](#) se autorizó a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) para operar como agencias de colocación. La [Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) modificó la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, con el objetivo fundamental de adaptarla a la [Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado](#), que establece como principio básico el de eficacia nacional de las autorizaciones. Posteriormente, se aprobó el [Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal](#), para desarrollar lo previsto en esta Ley.

Estas empresas tienen como actividad principal la de poner a disposición de otra empresa denominada usuaria, con carácter temporal, trabajadores y trabajadoras para que sean contratados por ella, mediante el tipo de contrato que se denomina contrato de puesta a disposición, suscrito por parte de la empresa de trabajo temporal y por parte de la usuaria. Este tipo de empresas tienen la obligación de informar expresamente, en cada caso, si la actuación se hace como empresa de trabajo temporal o como agencia de colocación.

En el Cuadro II.2.17, se compara tanto el número de contratos de puesta a disposición por Comunidades Autónomas en 2017 como el total de empresas de trabajo temporal. No se indica la distribución por Comunidades Autónomas, ya que desde el mes de julio de 2014 este tipo de empresas pueden operar en todo el ámbito español.

En el año 2017, en el conjunto de España, 259 empresas de trabajo temporal, con autorización en todo el territorio, operaron en la Comunitat Valenciana, las mismas que en 2016 y el número de contratos de puesta a disposición fue de 3.853.556, que supone un incremento de 372.019 contratos y del 10,7% sobre los 3.481.537 contratos del año 2016.

En la Comunitat Valenciana, en 2017, los contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal ascendieron a 461.213 contratos, que suponen un 11.97% sobre el total estatal e implica un incremento del 5,4% sobre los 429.862 del año pasado. Por provincias, en Alicante se había pasado de 65.402 contratos del año 2016 a 74.728 contratos de 2017. En la provincia de Castellón se pasó de 52.769 contratos de 2016 a 49.770 del año 2017. Y en la de Valencia se había pasado de 319.471 del año 2016 a 336.715 de 2017.

Cuadro II.2.17

NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS

Diciembre, 2016-2017

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2016	2017	% Dif.	2016	2017	% Dif.
Andalucía	-	-	-	423.786	442.064	4,3
Aragón	-	-	-	125.571	148.782	18,5
Asturias, Principado de	-	-	-	41.308	45.996	11,3
Baleares, Illes	-	-	-	24.545	30.018	22,3
Canarias	-	-	-	112.653	129.931	15,3
Cantabria	-	-	-	51.292	64.135	25,0
Castilla-La Mancha	-	-	-	102.139	124.204	21,6
Castilla y León	-	-	-	172.637	191.695	11,0
Cataluña	-	-	-	631.556	697.132	10,4
Comunitat Valenciana	-	-	-	437.642	461.213	5,4
Extremadura	-	-	-	12.172	13.690	12,5
Galicia	-	-	-	143.524	164.066	14,3
Madrid, Comunidad de	-	-	-	495.296	535.535	8,1
Murcia, Región de	-	-	-	411.752	487.041	18,3
Navarra, Comunidad Foral de	-	-	-	98.734	106.393	7,8
País Vasco	-	-	-	168.103	180.908	7,6
Rioja, La	-	-	-	28.771	30.666	6,6
Ceuta y Melilla	-	-	-	56	87	-
Total	259	259	0,00	3.481.537	3.853.556	10,7

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

Por tipos de contratos, los que se han utilizado en mayor número por parte de las ETT's fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 2.177.623 contratos sobre 3.853.556 que implican el 56,50% del total; el contrato de obra o servicio con 1.663.040 con un 43,15%; el contrato de interinidad, con 69.150 contratos con un 1,79% y el contrato de formación, aprendizaje y prácticas con 3.743 y un 0,09%. En la Comunitat Valenciana, en relación a los 461.213 contratos de puesta a disposición, 225.590 contratos y un 48,91% del total fueron

de obra o servicio, 229.679 y un 49,79% de circunstancias de la producción y 5.944 y un 1,28% del total fueron de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas.

En el año 2017, en cuanto a los sectores y divisiones de actividad, una vez más, la mayoría de contratos estuvo en el sector de servicios con 2.016.635 contratos y un 52,33% del total, al que le siguió el sector de industria con 1.118.995 contratos y un 29,03%, el sector agrario con 692.812 contratos y un 17,97% y del sector de la construcción con 25.114 y un 0,65% del total.

En relación a las secciones de actividad, la que presentó una cifra más alta de contratos en 2017, como en el año anterior, ha sido la sección de industrias manufactureras con 1.108.389 contratos y un 28,76% del total, seguida de la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 692.812 contratos y un 17,97%, la de transporte y almacenamiento con 541.768 contratos y un 14,05%, la de hostelería con 541.688 contratos y un 14,16% y la de comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos con 410.904 contratos y un 10,66% sobre el total.

El Cuadro II.2.18 recoge los datos de nuestra Comunidad sobre los contratos de puesta a disposición y el número de trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de trabajo temporal, con información de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball. Se advierte que estos datos no incluyen las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en la Comunitat Valenciana.

Cuadro II.2.18

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2017*

	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos
Alicante	6.673	8.341	11,53%	9,59%
Castellón	6.651	7.771	11,49%	8,93%
Valencia	21.357	37.330	36,91%	42,90%
Ámbito Autonómico	23.185	33.579	40,07%	38,59%
Total C. V.	57.866	87.021	100,0%	100,0%

* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2017, en nuestra Comunidad, los contratos de puesta a disposición sumaron 87.021 que habían afectado a 57.866 trabajadores y trabajadoras. En 2016, el número de contratos de puesta a disposición ascendió a 99.014 que afectaron a 69.110 efectivos laborales.

Al distribuir estos datos por provincias, se observa que en la de Alicante, la cifra ascendió a 8.341 contratos, con un 9,59% del total y de 6.673 asalariados y un 11,53%. En la provincia de Castellón, el número de contratos fue de 7.771 y un 8,93% del total y 6.651 efectivos laborales y un 11,49%. En la provincia de Valencia, los contratos sumaron 37.330 con un 42,90% del total y de 21.357 asalariados y un 36,91%. Y finalmente, en el ámbito autonómico, los contratos ascendieron a 33.579 con un 38,59% y el de trabajadores y trabajadoras a 23.185 con un 40,07% del total.

Como conclusión, dado que la intermediación laboral, con datos de 2017, solamente representa un 2,4% sobre el total, el CES-CV vuelve a reiterar que la gestión del empleo debería llevarse a cabo por unos servicios públicos que tuvieran en cuenta aspectos tan importantes como la atención personalizada de las personas que demandan empleo y de las empresas que lo ofrecen y que finalizara con una nueva Ley de Empleo de la Comunitat Valenciana, con una actualización del modelo de servicios públicos de empleo y que contase con el consenso tanto de las empresas como de los trabajadores y trabajadoras, por medio de sus representantes, así como de los propios usuarios.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

Este apartado de la Memoria indica los datos de los procedimientos que normalmente concluyen con la salida del puesto de trabajo. Por una parte, se trata la información sobre las conciliaciones individuales tramitadas ante los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC). Por otra, los datos de los despidos individuales resueltos en los Juzgados de lo Social. Y por otra, los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo (ERE). En esta estadística no se tienen en cuenta las resoluciones de los contratos que se pactan entre las partes afectadas, puesto que no se efectúan ante organismos oficiales.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro II.2.19, se indica cómo han evolucionado en la Comunitat Valenciana las conciliaciones individuales terminadas durante el periodo de los años 2007 a 2017. Como se comprueba en el Cuadro, en nuestra Comunidad, en el año 2017, las conciliaciones individuales terminadas han aumentado un 10,50% y 3.936 conciliaciones, ya que de las 37.481 del año 2016 se pasó a las 41.417 del año 2017. Las conciliaciones terminadas en materia de despido han experimentado un ligero descenso del 1,31% y de 284, puesto que de las 21.640 conciliaciones de 2016 se pasó a las 21.356 del año 2017.

Respecto a las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia, en 2017, se aprecia un ligero incremento de 81 conciliaciones y del 0,77%, pues de las 10.488 conciliaciones de 2016, se pasó a las 10.569 del año

2016. En relación a las cantidades que se han acordado en los despidos, se observa una disminución del 9,49%, ya que de los 149,49 millones de euros de 2016, se pasó a los 135,29 millones de euros del año 2017.

Cuadro II.2.19

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2017

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2007	35.035	13.343	3.740	75.200,2
2008	52.749	19.126	4.076	116.117,2
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
2012	43.693	19.397	5.690	134.687,9
2013	48.795	25.570	9.681	185.957,5
2014	39.655	21.079	9.343	149.627,1
2015	37.047	20.594	9.550	137.470,1
2016	37.481	21.640	10.448	149.491,1
2017	41.417	21.356	10.569	135.297,6
Enero	3.032	1.730	840	13.412,4
Febrero	3.581	1.968	1.042	16.737,0
Marzo	3.803	2.130	1.083	12.487,6
Abril	2.383	1.358	676	7.977,4
Mayo	3.113	1.879	898	12.490,0
Junio	3.286	1.742	908	9.936,9
Julio	2.857	1.701	901	8.904,1
Agosto	1.992	1.376	663	11.043,1
Septiembre	2.772	1.708	785	9.121,8
Octubre	8.266	2.014	1.019	13.437,2
Noviembre	3.835	2.243	1.018	11.150,3
Diciembre	2.497	1.507	736	8.599,8

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

A la luz de estos datos, se deduce que el mayor número de conciliaciones individuales que terminaron en materia de despido concluyeron con avenencia. Así, en el año 2017, del número de 21.356 conciliaciones terminadas en materia de despido, 10.569 conciliaciones terminaron con avenencia, es decir un 49,49% y sin avenencia fueron 4.837 que suponen un 22,65%. Las conciliaciones intentadas sin efecto sumaron 4.924, que implican un 23,06% y 1.026, con un 4,80% fueron las desistidas o tenidas por no presentadas. En 2016, del número de 21.640 conciliaciones terminadas en materia de despido, 10.448 conciliaciones fueron con avenencia y representaron un 48,28%.

El CES-CV considera conveniente, para próximas memorias, contar con la información sobre el tiempo transcurrido desde la presentación del escrito de la papeleta de conciliación y la fecha de la celebración del propio Acto de conciliación.

Los cuadros II.2.20, II.2.21 y II.2.22 recogen la información del año 2017 de las conciliaciones individuales terminadas en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, con datos de la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.20

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2016-2017

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2016	13.392	8.941	4.930	51.759,4
2017	14.426	9.451	5.303	51.939,5

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

El Cuadro II.2.20 detalla las cifras de las conciliaciones individuales en materia de despido, terminadas con avenencia, en la provincia de Alicante, en el año 2017 y en el mismo, se aprecia como el total de conciliaciones fue de 5.303 que suponen el 56,11% sobre las 9.451 conciliaciones y las cantidades que se acordaron ascendieron a 51,94 millones de euros. En 2016, las conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia sumaron 4.930 que representan el 55,13% sobre el total de 8.941 conciliaciones y las cantidades acordadas fueron de 51,75 millones de euros.

Cuadro II.2.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2016-2017

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2016	4.946	2.062	1.075	17.586,4
2017	4.919	2.416	1.026	14.702,3

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro II.2.21, se indican las conciliaciones terminadas con avenencia en la provincia de Castellón durante 2017, con 1.026 respecto a las 2.416 conciliaciones en materia de despido con un 42,47% sobre el total y 14,70 millones de euros de cantidades que se han acordado en despidos. En 2016, las conciliaciones terminadas con avenencia habían sido 1.075 sobre las 2.062 conciliaciones en materia de despido que implicaban un 52,13% sobre el total con 17,58 millones de euros de cantidades acordadas en despidos.

Cuadro II.2.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2016-2017

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2016	19.143	10.637	4.443	80.145,3
2017	22.072	9.489	4.240	68.655,7

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Y finalmente, el Cuadro II.2.22 recoge el número de las conciliaciones individuales terminadas con avenencia, en el año 2017, en la provincia de Valencia, que fueron 4.240 sobre las 9.489 que representaron un 44,68% y 68,66 millones de euros de cantidades acordadas en despidos. En 2016, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia habían sido 4.443 sobre el total de 10.637 que suponían un 41,76% y las cantidades acordadas en despidos ascendieron a 80,14 millones de euros.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

El Cuadro II.2.23 recoge la información de los asuntos judiciales resueltos en materia de despidos, así como las cantidades por despido reconocidas a los trabajadores y trabajadoras. En el mismo, se incorpora la evolución de los asuntos judiciales en nuestra Comunidad entre los años 2008 a 2017, con datos de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.2.23

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2017

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores			
	(Total Asuntos)				(Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2008	3.815	1.257	4.839	9.911	27.114,4	-	5.728,3	32.842,7
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3
2012	4.106	1.320	5.626	11.052	50.169,9	11.431,5	56.840,9	118.442,3
2013	3.746	1.228	6.681	11.655	41.214,8	11.369,1	67.710,9	120.294,8
2014	4.005	1.216	6.334	11.555	42.732,5	13.510,9	64.418,3	120.661,7
2015	4.252	1.062	6.434	11.748	43.466,0	11.664,6	61.362,7	116.493,3
2016	3.724	997	5.731	10.452	33.122,5	11.619,7	52.240,4	96.982,5
2017	3.899	1.021	5.852	10.772	31.552,5	7.846,3	42.220,3	81.619,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística. Estadísticas de Asuntos Judiciales Sociales.

En el año 2017, en la Comunitat Valenciana, a diferencia del año anterior, la cifra de asuntos judiciales resueltos en materia de despidos ha aumentado en 320 asuntos, puesto que de los 10.452 de 2016 se ha pasado a los 10.772 en el año 2017.

Por el contrario, las cantidades por despido que se han reconocido a los trabajadores y trabajadoras han disminuido, pues de los 96,98 millones de euros del año 2016 se ha pasado a los 81,62 millones de euros de 2017.

Al analizar los datos por provincias, se observa que en la provincia de Alicante, los asuntos resueltos han aumentado pero las cantidades por despido han descendido, ya que se pasó de 3.724 a 3.899 asuntos y de 33,12 a 31,55 millones

de euros. En la de Castellón los asuntos se han incrementado y las cantidades han disminuido, puesto que se pasó de 997 a 1.021 asuntos y de 11,61 a 7,84 millones de euros. Y en la de Valencia los asuntos han tenido una variación positiva y las cantidades por despido han decrecido, pues de 5.731 asuntos se ha pasado a 5.852 y de 52,24 a 42,22 millones de euros.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido en [Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral](#) realizó importantes modificaciones en la regulación de los procedimientos de regulación de empleo (ERE).

El Cuadro II.2.24 recoge la evolución de los expedientes de regulación de empleo resueltos en nuestra Comunidad en los años 2011 a 2017.

En la Comunitat Valenciana, en 2017, la cifra de expedientes de regulación de empleo había descendido en 168 expedientes y en un 28,57%, ya que de los 588 expedientes del año 2016 se pasó a los 420 expedientes de 2017. Los trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados por estos expedientes también experimentaron un descenso, puesto que de los 8.539 del año 2016, se ha pasado a los 4.835 del año 2017, que representa una variación negativa del 76,60% y de 3.504 trabajadores y trabajadoras.

En España, en el año 2017, la cifra de expedientes de regulación de empleo fue de 3.422 expedientes que supuso una importante disminución de 1.975 expedientes y del 36,59%. Estos expedientes habían afectado a 2.597 empresas y 54.098 trabajadores y trabajadoras, de los que 36.926 eran hombres y 17.172 mujeres. Los trabajadores que se vieron afectados por despidos colectivos sumaron 20.159, por suspensión de contrato 28.148 y por reducción de jornada 5.791. De la cifra total de expedientes, 3.029 procedimientos habían sido con acuerdo que afectaron a 45.584 trabajadores y trabajadoras sin acuerdo 393 con 8.514 asalariados.

En 2016, el número total de expedientes de regulación de empleo fue de 5.397 expedientes que afectaron a 86.576 trabajadores y trabajadoras, de los que 62.953 fueron hombres y 23.623 mujeres y a 3.999 empresas. Del total de procedimientos, 4.993 fueron con acuerdo que afectaron a 76.499 efectivos laborales y 404 no se acordaron y han afectado a 10.077 asalariados. El número de trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados por los despidos colectivos ascendió a 24.348, los afectados por suspensión de contrato fueron 53.658 y 8.570 por reducción de jornada.

A continuació, en las siguientes páginas, se incorporan diferentes Cuadros, con datos facilitados por la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.24

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA C. VALENCIANA, 2010-2017

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos			
	Exped. Trabaja.	Exped. Trabaja.	Total		No pactados		Exped. Trabaja.							
			Exped. Trabaja.	Exped. Trabaja.	Exped. Trabaja.	Exped. Trabaja.								
2010	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832
2011	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800
2012	4.422	52.480	4.230	50.363	4.053	45.302	177	5.061	22	278	170	1.839	59	1.954
2013	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103	153	1.386	50	183
2014	1.582	20.921	1.485	19.857	1.431	18.023	54	1.834	1	5	96	1.059	0	0
2015	814	9.967	768	9.141	732	8.524	36	617	2	21	44	805	0	0
2016	588	8.539	542	7.679	505	6.556	37	1.123	10	107	36	753	0	0
2017	420	4.835	398	4.632	362	4.130	36	502	7	78	15	125	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2017, en la Comunitat Valenciana, los expedientes que se habían resuelto sumaron 420, de los cuales 398 se habían autorizado, que representan el 94,76% del total y habían afectado a 4.835 trabajadores y trabajadoras. En 2016, el número de expedientes resueltos fue de 588, de los que 542 se han autorizado, que suponen el 92,17% del total y afectaron a 8.539 efectivos laborales.

En el Cuadro II.2.24, se puede apreciar como en el año 2017, de la cifra de 398 expedientes de regulación de empleo autorizados, se habían pactado 362 y no se habían pactado 36. Los expedientes no autorizados fueron 7 y 15 los que se habían desistido. Se debe indicar que la cifra de expedientes no autorizados es baja, dado que el mayor número de expedientes llegan a tramitarse con acuerdo previo. En relación a los expedientes desistidos, solamente son considerados los que consta un desistimiento expreso y los que se acuerda su archivo. Respecto a los expedientes no pactados, se cuentan únicamente los que se han presentado por motivos de fuerza mayor.

En el Cuadro II.2.25 se indican los datos del año 2017, por provincias, de los expedientes de regulación de empleo tramitados tanto en las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia como en la Direcció General de Treball i

Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.25

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y COMUNITAT VALENCIANA, 2017

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped.	Trabaj.	Total		Pactados		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.						
Alicante	70	584	61	487	58	448	3	39	2	39	7	58	0	0
Castellón	115	1.492	113	1.477	109	1.425	4	52	1	12	1	3	0	0
Valencia	219	1.988	209	1.914	182	1.556	27	358	4	27	6	47	0	0
D.G.Trabajo	16	771	15	754	13	701	2	53	0	0	1	17	0	0
C. V.	420	4.835	398	4.632	362	4.130	36	502	7	78	15	125	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2017, en la provincia de Alicante, se resolvieron 70 expedientes que habían afectado a 584 trabajadores y trabajadoras, de los que 61 se habían autorizado y de los mismos se habían pactado 58 y no se habían pactado 3. Los expedientes que no se autorizaron sumaron 2, 7 los desistidos y no se presentó ningún recurso.

En Castellón se habían resuelto 115 expedientes que habían afectado a 1.492 asalariados, de los que 113 se habían autorizado. Se pactaron 109 y 4 no se pactaron. Hubo 1 expediente que no se autorizó y 1 que se desistió y no se presentó recurso alguno.

En la provincia Valencia se resolvieron 219 expedientes que afectaron a 1.988 efectivos laborales, de los que 209 se habían autorizado y de éstos, 182 se habían pactado y 27 no se habían pactado. Los expedientes que no se autorizaron fueron 4, se desistieron 6 y tampoco se presentaron recursos.

Y para finalizar, ante la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral, se presentaron 16 expedientes, que afectaron a 771 trabajadores y trabajadoras, de los que se autorizaron 15 y de los mismos, se pactaron 13 y no se pactaron 2. No existieron expedientes no autorizados, se desistió 1 y no hubo recursos.

El Cuadro II.2.26 detalla la información de los expedientes de regulación de empleo, por provincias y por sectores de actividad. Anteriormente, se ha comentado que los expedientes de regulación de empleo autorizados en la

Comunitat Valenciana sumaron 398. Al desglosar por provincias, se constata que en la de Alicante se autorizaron 61; en la de Castellón 113; 209 en la de Valencia y 15 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral.

Cuadro II.2.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	60	447	3	9	24	157	1	1	32	280	0	0
Castellón	107	1.477	6	146	48	1.062	7	41	46	228	0	0
Valencia	182	1.914	27	83	57	1.081	7	46	87	660	4	44
D.G.Trabajo	12	696	0	0	1	266	1	43	10	387	0	0
C. Valenciana	361	4.534	36	238	130	2.566	16	131	175	1.555	4	44

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Al igual que ha venido ocurriendo en los últimos años, como se puede comprobar en el Cuadro, la mayoría de expedientes autorizados se da en el sector de actividad de servicios, con 175 expedientes, que corresponden 32 a la provincia de Alicante, 46 a la de Castellón, 87 a la de Valencia y 10 a la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

Un año más, aunque sea el sector con más expedientes, no fue el sector con más asalariados afectados, ya que el número de éstos sumó 1.555 que representa el 34,29% del total. El sector con más trabajadores y trabajadoras afectados fue el de la industria, con 130 expedientes, que afectaron a 2.566 efectivos laborales que suponen un 56,59% sobre el total. La explicación a estos datos se puede encontrar en el tamaño que tienen las empresas y las plantillas del sector de la industria.

A diferencia de años anteriores, el sector con menos expedientes había sido el de construcción con 16 expedientes, que por provincias, se distribuyeron en 1 en la provincia de Alicante, 7 en la de Castellón, 7 en la de Valencia y 1 en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

En el Cuadro II.2.27 se observa la evolución de los expedientes de regulación de empleo tramitados, según el sector de actividad, en el periodo de los años 2010 a 2017 en la Comunitat Valenciana. Los sectores indicados en el cuadro son el agrario, el de industria, el de construcción, el de servicios y otros. Al igual que en anteriores ejercicios, el mayor número de expedientes se ha dado en el sector de servicios, con 175 expedientes.

Cuadro II.2.27

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COM.
VALENCIANA, 2010-2017**

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2010	2.609	34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203
2011	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270
2012	4.230	50.363	112	491	1.485	29.188	618	4.303	1.968	15.558	47	823
2013	3.072	32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225
2014	1.485	19.857	60	133	539	11.841	166	987	712	6.847	8	49
2015	768	9.141	23	121	275	4.739	66	328	396	3.900	8	53
2016	542	7.679	29	93	212	5.099	51	381	244	2.050	6	56
2017	361	4.534	36	238	130	2.566	16	131	175	1.555	4	44

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Seguidamente, los Cuadros II.2.28 y II.2.29 recogen las cifras de los expedientes de regulación de empleo y las de los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales en los años 2012 a 2017.

Cabe advertir, una vez más, que el número de expedientes de extinción, suspensión y reducción puede no coincidir con las medias, hecho que se debe a la existencia de expedientes que se denominan mixtos que se contabilizan junto con los expedientes de extinción, los de suspensión y los de reducción y únicamente cuentan como uno. Y además existen expedientes de regulación de empleo, tramitados en un primer momento como expedientes de suspensión que posteriormente concluyen en expedientes de extinción.

En el Cuadro II.2.28 se indica la información de los expedientes que se han autorizado, según tipo y efecto. En el mismo, se comprueba como en 2017 alcanzaron la cifra de 398, que correspondieron 61 a la provincia de Alicante, 113 a la de Castellón, 209 a la de Valencia y 15 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral. En este año, tal y como se aprecia en el Cuadro, del total de 398 expedientes que se habían autorizado, 362 se habían pactado y 36 no se habían pactado. En el año 2016, los expedientes autorizados sumaron un total de 542, de los que 505 se pactaron y 37 no se pactaron. Al observar esta información, se vuelve a constatar, una vez más, la voluntad de las partes por finalizar estos expedientes con un acuerdo.

Cuadro II.2.28

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA
 COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2017**

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2012												
Alicante	906	57	414	435	849	48	387	414	57	9	27	21
Castellón	1.043	73	603	367	1.021	63	595	363	22	10	8	4
Valencia	2.513	202	1.103	1.208	2.406	164	1.065	1.177	107	38	38	31
D.G.T.C. y E.S.	185	58	86	41	168	46	82	40	17	12	4	1
C. Valenciana	4.647	390	2.206	2.051	4.444	321	2.129	1.994	203	69	77	57
2013												
Alicante	732	45	305	382	709	39	294	376	23	6	11	6
Castellón	747	28	383	336	733	24	377	332	14	4	6	4
Valencia	1.790	119	731	940	1.735	98	710	927	55	21	21	13
D.G.T.C. y E.S.	161	37	72	52	146	29	69	48	15	8	3	4
C. Valenciana	3.430	229	1.491	1.710	3.323	190	1.450	1.683	107	39	41	27
2014												
Alicante	294	20	135	163	284	15	133	160	10	5	2	3
Castellón	400	18	228	184	387	17	216	184	13	1	12	0
Valencia	731	77	332	396	709	66	325	390	22	11	7	6
D.G.Trabajo	60	17	35	13	51	14	29	13	9	3	6	0
C. Valenciana	1.485	132	730	756	1.431	112	703	747	54	20	27	9
2015												
Alicante	171	21	89	71	160	14	87	68	11	7	2	3
Castellón	248	18	137	112	244	18	133	112	4	0	4	0
Valencia	326	50	123	185	309	39	120	181	17	11	3	4
D.G.Trabajo	23	6	16	11	19	6	12	10	4	0	4	1
C. Valenciana	768	95	365	379	732	77	352	371	36	18	13	8
2016												
Alicante	101	21	40	45	96	17	40	44	5	4	0	1
Castellón	155	12	84	69	146	11	79	66	9	1	5	3
Valencia	264	44	119	127	247	35	116	121	17	9	3	6
D.G.Trabajo	22	13	10	3	16	8	9	3	6	5	1	0
C. Valenciana	542	90	253	244	505	71	244	234	37	19	9	10
2017												
Alicante	61	16	28	17	58	13	28	17	3	3	0	0
Castellón	113	12	62	39	109	11	61	37	4	1	1	2
Valencia	209	45	86	78	182	27	82	73	27	18	4	5
D.G.Trabajo	15	7	6	2	13	5	6	2	2	2	0	0
C. Valenciana	398	80	182	136	362	56	177	129	36	24	5	7

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.29

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2017

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2012												
Alicante	6.229	729	3.601	1.899	5.739	583	3.407	1.749	490	146	194	150
Castellón	9.693	1.806	6.615	1.272	9.128	1.566	6.309	1.253	565	240	306	19
Valencia	18.861	3.509	9.182	6.170	17.185	2.471	8.733	5.981	1.676	1.038	449	189
D.G.T.C. y E.S.	15.580	3.393	11.663	524	13.250	1.708	11.019	523	2.330	1.685	644	1
C. Valenciana	50.363	9.437	31.061	9.865	45.302	6.328	29.468	9.506	5.061	3.109	1.593	359
2013												
Alicante	5.402	668	2.658	2.076	4.984	521	2.445	2.018	418	147	213	58
Castellón	5.439	387	3.891	1.161	5.152	302	3.719	1.131	287	85	172	30
Valencia	13.054	1.882	6.834	4.338	12.217	1.460	6.499	4.258	837	422	335	80
D.G.T.C. y E.S.	8.600	1.497	5.992	1.111	7.620	1.302	5.520	798	980	195	472	313
C. Valenciana	32.495	4.434	19.375	8.686	29.973	3.585	18.183	8.205	2.522	849	1.192	481
2014												
Alicante	2.562	265	1.528	769	2.343	202	1.388	753	219	63	140	16
Castellón	5.077	338	4.180	559	4.533	308	3.666	559	544	30	514	0
Valencia	6.568	1.201	3.573	1.794	6.200	975	3.467	1.758	368	226	106	36
D.G.Trabajo	5.650	1.907	3.351	392	4.947	1.806	2.749	392	703	101	602	0
C. Valenciana	19.857	3.711	12.632	3.514	18.023	3.291	11.270	3.462	1.834	420	1.362	52
2015												
Alicante	1.743	331	1.027	385	1.617	222	1.013	382	126	109	14	3
Castellón	2.633	317	2.019	297	2.613	317	1.999	297	20	0	20	0
Valencia	3.278	732	1.581	965	2.978	544	1.504	930	300	188	77	35
D.G.Trabajo	1.487	772	488	227	1.316	772	318	226	171	0	170	1
C. Valenciana	9.141	2.152	5.115	1.874	8.524	1.855	4.834	1.835	617	297	281	39
2016												
Alicante	915	374	365	176	820	280	365	175	95	94	0	1
Castellón	2.034	261	1.605	168	1.550	242	1.149	159	484	19	456	9
Valencia	2.766	592	1.518	656	2.333	415	1.428	490	433	177	90	166
D.G.Trabajo	1.964	484	1.438	42	1.853	383	1.428	42	111	101	10	0
C. Valenciana	7.679	1.711	4.926	1.042	6.556	1.320	4.370	866	1.123	391	556	176
2017												
Alicante	487	192	227	68	448	153	227	68	39	39	0	0
Castellón	1.477	343	1.041	93	1.425	306	1.032	87	52	37	9	6
Valencia	1.914	492	970	452	1.556	238	888	430	358	254	82	22
D.G.Trabajo	754	243	505	6	701	190	505	6	53	53	0	0
C. Valenciana	4.632	1.270	2.743	619	4.130	887	2.652	591	502	383	91	28

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro II.2.29 se insertan los datos de los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana, afectados por expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto, en el periodo comprendido entre los años 2012 a 2017.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2017, la cifra total de asalariados que se han visto afectados por los expedientes de regulación de empleo que se han autorizado ascendió a 4.632, de los cuales 1.270 han sido efectivos laborales que provenían de expedientes de extinción, 2.743 de expedientes de suspensión de la relación de trabajo y 619 de expedientes de reducción de horas y días de trabajo.

Por provincias, se puede constatar como en la provincia de Alicante, el número de asalariados fue de 487; en la de Castellón de 1.477; en la de Valencia de 1.914 y en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral de 754.

En el año 2016, la cifra de trabajadores y trabajadoras afectados ascendió a 7.679, que fueron 915 en la provincia de Alicante, en Castellón 2.034, en Valencia 2.766 y en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral a 1.964.